

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO

Presidente: Dña. Ana Blasco Juárez (Alcalde)

Concejales: Dña. Mª Eugenia Ruiz Gómez D. Antonio Luis Vargas Barrena y

Dña. M.ª Mertxe Rodríguez Fermín

Secretario-Interventor: D. Fernando Alcalde Matamoros

En Belmez, siendo 17:30 horas del ocho de octubre de dos mil veinticuatro, debidamente convocados, se reúnen, en primera convocatoria, se reúnen, en primera convocatoria, en el despacho oficial de la Alcaldía, los Concejales reseñados en el encabezamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local. Da fe del acto el Secretario-Interventor de la Corporación, quien recuerda nuevamente que la normativa de régimen local fija la periodicidad de las sesiones de la Junta de Gobierno Local, señalando concretamente el artículo 112.2 del ROF que "en defecto de previsión expresa en el Reglamento Orgánico de la entidad celebrará sesión ordinaria cada quince días como mínimo". El cumplimiento de esta periodicidad resultará determinante, entre otros aspectos, en que pueda cumplirse con el plazo máximo legalmente establecido para dictar y notificar las resoluciones.

PUNTO PRIMERO,- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

La Junta de Gobierno Local aprueba por unanimidad de sus miembros el acta de la sesión anterior.

Acuerda transcribirla al libro correspondiente.

PUNTO SEGUNDO.- LICENCIAS DE OBRAS

Se pasa al estudio de las solicitudes de licencias de obras presentadas.

Expte 27/2024 Dª M.ª Consuelo Ambrosio López , solicita licencia para "Reforma de Vivienda Unifamiliar", con un presupuesto de 40.024,81 € constando en su expediente la referencia catastral y coordenadas UTM. En la documentación presentada se contempla que el responsable de la obra el arquitecto técnico D. Victor Jose Leal Rodríguez

La Junta de Gobierno acuerda conceder la licencia solicitada.

Código seguro de verificación (CSV): **E9C9 1E06 92EE 8628 5B57**

E9C91E0692EE86285B57

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Belmez. Podrá verificarse en www.belmez.es



Expte 91/2024 D. Aurelio Jesus del Rey Sedano, solicita licencia para "Sustituir puerta de cochera", con un presupuesto de 400,00 € constando en su expediente la referencia catastral y coordenadas UTM..

La Junta de Gobierno acuerda conceder la licencia solicitada.

Expte 92/2024 D. Luis Domínguez Nevado, solicita licencia para "Repasar el tejado y sustituir azulejos del cuarto de baño", con un presupuesto de 2.200,00 € constando en su expediente la referencia catastral y coordenadas UTM.

La Junta de Gobierno acuerda conceder la licencia solicitada.

Expte 90/2024 D. Jose Luis Muñoz Fernández, solicita licencia para "alicatado de zócalo", con un presupuesto de 1.450,00 € constando en su expediente la referencia catastral y coordenadas UTM.

La Junta de Gobierno acuerda conceder la licencia solicitada.

Expte 89/2024 D^a Ana Maria Haro Ortiz, solicita licencia para "picado y enlucido de paredes de la casa a 2 m., alicatado de baño, cocina y salón", con un presupuesto de 15.000,00 € constando en su expediente la referencia catastral y coordenadas UTM.

La Junta de Gobierno acuerda conceder la licencia solicitada.

Expte 85/2024 D. Manuel Daza Sánchez, solicita licencia para "instalación de fotovoltaica de 6 Kw", con un presupuesto de 3.784,90 € constando en su expediente la referencia catastral y coordenadas UTM. En la documentación presentada se contempla la memoria técnica y asume la dirección de obra el Ingeniero Técnico de Minas y Energía Carla Martínez García

La Junta de Gobierno acuerda conceder la licencia solicitada.

Expte 89/2024 D. Manuel Viedna Benitez, solicita licencia para "Picado de paredes y enlucidos en 84m", demolición de soleria, colocación de soleria y techo de pladur de 27 m", alicatado en 18 m² y tabique de 11 m2", con un presupuesto de 11.500,00 € constando en su expediente la referencia catastral y coordenadas UTM.

El presupuesto presentado se estima escaso, se ha tenido en cuenta la obra de albañilería pero no las instalaciones y los oficios

La Junta de Gobierno acuerda conceder la licencia solicitada.

Expte 93/2024 D^a Maria Jurado Garcia, solicita licencia para "Cambiar de soleria (15 m²) del patio", con un presupuesto de 615,00 € constando en su expediente la referencia catastral y coordenadas UTM.

La Junta de Gobierno acuerda conceder la licencia solicitada.

Código seguro de verificación (CSV): E9C9 1E06 92EE 8628 5B57

E9C91E0692EE86285B57

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Belmez. Podrá verificarse en www.belmez.es



PUNTO TERCERO.- FACTURAS

Los señores asistentes, que componen la Junta de Gobierno Local, una vez comprobadas detenidamente las facturas que se les aportan, las encuentran conformes procediéndose a su aprobación por unanimidad, debiéndose imputar el importe del gasto a los créditos disponibles en las correspondientes partidas presupuestarias, haciéndose constar seguidamente el listado de las facturas aprobadas:

N° DE ENTRADA	N° DE DOCUMENTO	IMPORTE	TERCERO	CONCEPTO
1362	1 000437	9,438,00	FONTANERÍA SANTOS	AIRES COLEGIO INFANTIL
1363	254	954,00	RAMÓN Y ORDÓÑEZ ABOGADOS S.C.P.	PROVISIÓN DE FONDOS A CUENTA POR INTERVENCIÓN JURÍDICA
1364	B-088	16,770,10	ARDEPINSA S.L.	HORAS PEÓN DE LIMPIEZA SEPTIEMBRE
1365	B-089	3.595,73	ARDEPINSA S.L.	HORAS OFICIAL PRIMERA SEPTIEMBRE

PUNTO TERCERO.- OTROS ASUNTOS Y AUTORIZACIONES.

AUTORIZACIONES

D^a **Noelia Flores Tabas** solicita licencia de ocupación del inmueble sito en calle Lermanda, 3 , se comprueba el informe favorable que emite el Técnico Municipal que la edificación es de uso residencial, ubicada en suelo urbano, destinado a vivienda unifamiliar en duplex, con la vivienda en planta baja y en planta alta

Que la edificación es conforme al planteamiento urbanístico aplicable y que, por otra parte se aporta certificado firmado por el Técnico competente en el que se especifica que la antigüedad del edificio es de 70 años, con pequeñas reformas posteriores, sobre todo en la planta alta y que reúne las condiciones suficientes de estabilidad, seguridad constructiva, estanqueidad y habitabilidad, siendo apto para el uso al que se destina, Vivienda

Los miembros de la Junta de Gobierno acuerdan **conceder licencia solicitada**, con el fin de que por parte de las compañías suministradoras puedan efectuar las conexiones y servicios pertinentes.

Código seguro de verificación (CSV): E9C9 1E06 92EE 8628 5B57

9C91E0692EE86285B57

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Belmez. Podrá verificarse en www.belmez.es

Firmado por El Secretario-Interventor ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 10-10-2024



D^a **Angela Arias Carvajal** solicita licencia de ocupación del inmueble sito en calle Córdoba, 17 planta baja, se comprueba el informe favorable que emite el Técnico Municipal que la edificación es de uso residencial, ubicada en suelo urbano, destinado a vivienda bifamiliar, con una vivienda por planta y entradas independientes

Que la edificación es conforme al planteamiento urbanístico aplicable y que, por otra parte se aporta certificado firmado por el Técnico competente en el que se especifica que la antigüedad del edificio es de 70 años, con pequeñas reformas posteriores, y remodelaciones para adecuarlo a dos viviendas-apartamentos y que reúne las condiciones suficientes de estabilidad, seguridad constructiva, estanqueidad y habitabilidad, siendo apto para el uso al que se destina, Vivienda de planta baja

Los miembros de la Junta de Gobierno acuerdan **conceder licencia solicitada**, con el fin de que por parte de las compañías suministradoras puedan efectuar las conexiones y servicios pertinentes.

D. Agustín Remujo Vázquez solicita licencia de primera ocupación del inmueble sito en calle Aduana, 18, se comprueba el informe favorable que emite el Técnico Municipal que la edificación es de uso residencial, ubicada en suelo urbano, destinado a vivienda unifamiliar, con una vivienda y cochera

Que la edificación es conforme al planteamiento urbanístico aplicable y que, por otra parte se aporta certificado final de obra, suscrito por la Dirección Facultativa de los Obras formada por la Arquitecta Dª Maria Isabel Payer Ibáñez y el Arquitecto Técnico D. Fernando Morillo Hidalgo, debidamente visados por los respectivos Colegios Profesionales, ademas presenta justificante de presentación de declaración en el catastro inmobiliario.

Los miembros de la Junta de Gobierno acuerdan **conceder licencia solicitada**, con el fin de que por parte de las compañías suministradoras puedan efectuar las conexiones y servicios pertinentes.

D. Juan Antonio Ruiz Sujar, solicita señalización con banda amarilla frente a entrada de vehículos en calle Nueva.

La Junta de Gobierno **acuerda no conceder dicha solicitud**, visto el informe de Policía Local, que desaconseja ya que se encuentra señalizado en un tramo de unos 6 m lineales, a partir del centro de la puerta del garaje y hacia abajo (la calle tiene un solo sentido de circulación). La salida/entrada de vehículos desde la cochera esta garantizada y el marcado de un mayor espacio supondría causar graves perjuicios para el resto de usuarios de la vía, en una zona con bastantes limitaciones de espacio (tanto de estacionamiento como de transitabilidad)

Código seguro de verificación (CSV): E9C9 1E06 92EE 8628 5B57

E9C91E0692EE86285B57

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Belmez. Podrá verificarse en www.belmez.es



D. Kasandra Castillo Herrera solicita señalización con banda amarilla en la entrada de carga y descarga (Antigua Almazara calle Matadero) La Junta de Gobierno acuerda conceder dicha solicitud, visto el informe de Policía Local, que aconseja que se realice el marcado con banda amarilla del bordillo del acerado de este lugar (acceso por puerta pequeña) en una distancia aproximada de entre 6 y 8 metros, para permitir el estacionamiento de su furgoneta durante las tareas de carga y descarga

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se da por finalizada la reunión de la Junta de Gobierno Local a las diecisiete horas y quince minutos del mismo día de su comienzo, salvo error u omisión, como Secretario, doy fe.

En Belmez, fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV): E9C9 1E06 92EE 8628 5B57

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Belmez. Podrá verificarse en www.belmez.es